

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 003-2020-TCE Juez Ponente: Dr. Ángel Eduardo Torres Maldonado

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 003-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 003-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, Distrito Metropolitano, 03 de agosto de 2020. Las 13h15.-

VISTOS. – Agréguese al expediente: Escrito en una (01) foja, suscrito por el abogado Segundo Jaya, en representación del ingeniero Carlos Arboleda Heredia y el doctor Wilson Edmundo Freire Castro, recibido en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 30 de julio de 2020, a las 14h09, en el cual solicita: "(...) que se disponga que Secretaría proporcione 3copias certificadas de: Fs. 104 a 124 y vta. y de fs. 233 en adelante (...)". (F. 389)

En atención al referido pedido, se DISPONE:

PRIMERO: De conformidad al segundo inciso del artículo 225 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la Secretaría General de este Tribunal y a costa del peticionario, confiérase las copias certificadas de lo solicitado dentro del expediente identificado con el número 003-2020-TCE. Para tal efecto, el compareciente deberá suscribir el acta de entrega-recepción correspondiente; caso contrario, designará a una persona con el fin de que le sea entregada la documentación previa a la suscripción del acta.

SEGUNDO. - Notifiquese el contenido del presente auto:

- 2.1 A los recurrentes, señores Carlos Arboleda Heredia; Wilson Edmundo Freire Castro y su patrocinador, en las direcciones de correo electrónico: <u>alejochor@gmail.com</u>; <u>carbol8@hotmail.com</u>; y, w freire <u>98@yahoo.com</u>
- 2.2 Al Consejo Nacional Electoral, a través de su presidenta, en la casilla contencioso electoral Nro. 003, en las direcciones de correo electrónico: secretariageneral@cne.gob.ec; santiagovallejo@cne.gob.ec; edwinmalacatus@cne.gob.ec; y, ronaldborja@cne.gob.ec.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 003-2020-TCE Juez Ponente: Dr. Ángel Eduardo Torres Maldonado

TERCERO. - Actué el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general subrogante de este Tribunal.

CUARTO. - Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. -" F.) Dr. Ángel Torres Maldonado Msc., JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico. -

Ab. Gabriel Andrade Jaramillo, BCRE

SECRETARIO GENERAL TCE (S)

GM